



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA
DIARIO DE SESIONES
CONCEJO DELIBERANTE

15a. REUNION – 15a. SESION ORDINARIA– 13 DE JUNIO DE 2019

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretario: señor Fernando Ascuaga

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
BIONDINI, María Laura
ECHEVERRIA, Paula
ERCOLI, Roberto Raúl
GERARDI, Betiana Florencia
GHIGLIANI, Gisela
GIMENO, Ezequiel Alberto
LARREA, Walter
LOPEZ, José Ignacio
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PENDINO, Lucía
PIGNATELLI, Marisa
PIRES, Romina
PISANI, María Soledad
QUIROGA, Carlos
RIVAS GODIO, María Constanza
ROSENFELT, Pablo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
SCHIEDA, Gabriela
STREITENBERGER, Marcos
TUCAT, Federico
VITALINI, Nicolás

AUSENTE CON AVISO

FELIU, Marcelo Enrique

SUMARIO

1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)

2 - Banca 25.(P.3)

3 - Banca 25.(P.4)

4 - Asuntos Entrados.

I – Comunicaciones Oficiales.(P.6)

II - Proyectos Presentados.(P.7)

III - Pedidos de Particulares.(P.7)

IV - Despachos de Comisión.(P.9)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 439-HCD-2019, proyecto de ordenanza convalidando convenio entre la Municipalidad de Bahía Blanca y Sibaris S.R.L. relativo a cesiones de media calzada y espacios verdes. (P.9)

5 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de decreto, Caballo de Troya solicita la Banca 25, Exp. 501-HCD-2019.(P.3)

II - Proyecto de resolución manifestando la preocupación del Honorable Concejo Deliberante frente a situación laboral de trabajadores del Ministerio de Gobierno, Exp. 508-HCD-2019. (P.8)

III - Proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre el programa “Asistiré”, Exp. 508-HCD-2019.(P.9)

IV - Proyecto de ordenanza, refacción edilicia

- | | |
|--|--|
| <p>Jardín de Infantes N° 929, Exp. 496-HCD-2019.(P.9)</p> <p>V - Proyecto de ordenanza, iluminación Plaza 12 de Octubre, Exp. 497-HCD-2019.(P.9)</p> <p>VI - Proyecto de ordenanza, iluminación Plaza Lantieri, Exp. 498-HCD-2019.(P.10)</p> <p>VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo concrete tareas de semaforización en la intersección de las calles Necochea y Rivadavia, Exp. 504-HCD-2019. (P.10)</p> <p>VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo trabajos de bacheo en la intersección de las calles Mitre y Uruguay, Exp. 500-HCD-2019.(P.10)</p> <p>IX - Proyecto de decreto, ATE Bahía Blanca solicita la Banca 25, Exp. 486-HCD-2019.(P.10)</p> <p>X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo mejoras en el Parque de la Ciudad, Exp. 502-HCD-2019.(P.10)</p> <p>XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo señalización con pintura refractaria en calle 14 de Julio, Exp. 503-HCD-2019.(P.10)</p> <p>XII - Proyecto de comunicación solicitando informes al Departamento Ejecutivo sobre la reducción de horas extras para las guardias del C.T.E., Exp. 506-HCD-2019.(P.10)</p> <p>XIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo pronta respuesta del Exp. 397-HCD-2019, Exp. 507-HCD-2019. (P.10)</p> <p>XIV - Proyecto de comunicación solicitando colocación de cartelera de “Prohibido Estacionar” y “Espacio Escuela” en calle Junín, Exp. 472-HCD-2019.(P.11)</p> <p>XV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe cuántos y cuáles son los surgentes inhabilitados que se encuentran ubicados en el Parque de Mayo en el sector de Avenida Alem y Primero de Mayo e interceda ante A.D.A., Exp. 476-HCD-2019. (P.11)</p> <p>XVI - Proyecto de resolución adhiriendo a la Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado, Exp. 231-HCD-2019.(P.11)</p> | <p>Seguro de Accidentes Personales Colectivos para los integrantes del Coral de Cabildo, Exp. 378-HCD-2019.(P.17)</p> <p>II. Proyecto de ordenanza por que se autoriza la obra “Extensión de red de gas natural domiciliario en calle La Pinta al 00 entre Chiclana y Drago y Chiclana al 2900 entre Guardia Vieja y Provincias Unidas ”, Exp. 281-HCD-2019.(P.17)</p> <p>III. Proyecto de ordenanza por el que se aceptan bienes entregados en calidad de préstamo de uso gratuito al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, Exp. 57-HCD-2019.(P.17)</p> <p>IV. Proyecto de decreto por los que se otorgan los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a vecinos de la ciudad, Exp. 313, 314, 315-HCD-2019. (P.17)</p> <p>V. Proyecto de decreto por el que se remite el presente expediente, referido a la asignación de fondos de a tasa ambiental para el Hospital Menor “Leonor N. de Capelli”, al Departamento Ejecutivo para su Archivo, Exp. 205-HCD-2005. (P.18)</p> <p>VI. Proyecto de ordenanza por el que se autoriza la escrituración de un excedente fiscal, a favor de la Asociación Empleados de Comercio. Exp. 1.130-HCD-2018.(P.18)</p> <p>VII. Proyecto de ordenanza por el que se dispone el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo marca Chevrolet Corsa Classic, Dominio EVH-924, propiedad del Sr. Carlos Enrique Somoza. Exp. 445-HCD-2019. (P.18)</p> <p>VIII. Proyecto de ordenanza por el que se otorga la distinción “Reconocimiento Ciudadano” a residentes del Hospital Municipal” “Dr. Leónidas Lucero”, en el Marco del 130° Aniversario del nosocomio. Exp. 137-HCD-2019.(P.18)</p> <p>IX. Proyecto de decreto por el que se otorga la Banca 25 a la ONG Plataforma de Crecimiento Integral de Niños. Exp. 369-HCD-2019.(P.18)</p> <p>X. Proyecto de decreto prestando acuerdo para la designación en el cargo de Jueza del Juzgado Municipal de Faltas N° 2, a la abogada María Soledad Monardez, Exp. 330-HCD-2019.(P.17)</p> <p>-Apéndice.(P.19)</p> |
| <p>6 – Homenajes y Manifestaciones.(P.14)</p> | |
| <p>7 – Orden del Día.</p> | <p>-En la ciudad de Bahía Blanca, a los trece días del mes de junio de 2019, a la hora 11:45.</p> |
| <p>I. Proyecto de ordenanza por el que se reconoce el pago a la Empresa Provincia Seguro S.A. de \$375,37.- en concepto de pago de póliza de</p> | <p>1</p> |

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentra ausente con aviso el concejal Feliú; se incorpora la concejal suplente Paula Echeverría.

2

BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ponemos en consideración el adelantamiento del Exp. 501-HCD-2019.

-Aprobado por unanimidad.

I

CABALLO DE TROYA SOLICITA LA BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Invitamos a quienes van a ocupar la Banca 25 a que hagan uso de la palabra.

SRA. MARRERO.- Buenos días a todos, mi nombre es Marilina Marrero, mamá de Leonel, que asiste a Caballo de Troya, queríamos demostrarles la problemática que tenemos.

Resulta que hace más de un mes llegó a manos de nuestra psicopedagoga, Florencia Chiaravalli, la notificación de que su contrato no sería renovado a partir del 1° de julio.

Muy afectados por esta decisión, nos vimos en la obligación de presentar quejas apoyados por diferentes entidades, como el Observatorio de Derechos de las Personas con Discapacidad, Consejo Local de Niñez, Colegio de Psicólogos y Defensoría del Pueblo, los cuales manifestaron la preocupación de desafectar a la psicopedagoga del programa, quien viene trabajando con nuestros hijos y ha generado un vínculo necesario e importante con ellos, porque avalado por el Colegio de Psicólogos y como experiencia personal, puedo decir que el éxito de las terapias asistidas depende del vínculo generado entre el paciente y el profesional.

Nosotros, los padres, sabemos lo que cuestan los cambios en nuestros hijos, sabemos lo que va a generar que Florencia no esté más. No tenemos otro lugar donde mandarlos y no queremos que nuestros hijos pierdan lo que han logrado, mucho menos que no quieran ir más porque les falta ese estandarte que es para ellos Florencia.

El día martes 5 de junio estuvimos reunidas algunas mamás con la Subsecretaria de Niñez Juliana Cerritelli y dos abogados que la acompañaban, esperando alguna respuesta del porqué de esta decisión.

En primer lugar nos dicen que la intención es ampliar el programa hacia otros programas municipales, lo cual ya está sucediendo y no es novedad. Nuestra respuesta fue “perfecto, pero por qué sacar a Florencia entonces. Ella se desempeña perfectamente en su trabajo, los niños se sienten cómodos con ella y su formación es ampliamente apta para dichas tareas”.

Lamentablemente no recibimos respuestas lógicas de por qué se toma dicha decisión. Dicen que la persona que la reemplaza tiene más capacidades y habilidades de poder comunicarse con otros programas, pero esa persona aún está en evaluación y no existe. Estamos hoy a 15 días de que se les rescinda el contrato y no hemos recibido respuestas.

No queremos que nos cambien de psicopedagoga, nuestros hijos la necesitan. Es difícil encontrar un profesional que genere un vínculo tan afectivo y logre cambios en nuestros hijos en tan poco tiempo, además de que sacarles a Florencia genera en ellos un retroceso aseguradísimo. Recordemos que estamos hablando de niños con distintas discapacidades, lo que los hace tener dificultades para muchas tareas. El amor para ellos es lo más importante.

Sin más que agregar, esperamos ser escuchados y que se tenga en cuenta nuestro testimonio. Nosotras somos la voz de nuestros pequeños guerreros.

Acá les dejo todo detallado lo que fue dicho anteriormente y tengo un aval del Colegio de Psicólogos que expresa lo importante que es el vínculo para ellos. (Aplausos)

SR. CORNELIO.- Supongo que han escuchado a la mamá, yo soy Gustavo Cornelio, mi hijo también asiste a Caballo de Troya.

Como muchos padres también notamos los cambios que hay en el lugar. Yo no lo tenía en cuenta y esto la verdad que sirve mucho.

Que nos falte Florencia va a afectar seguramente en los chicos porque ellos realmente, es lo mismo que dijo ella, afecta mucho a los chicos que les saquen ese vínculo con los profesionales.

Es un testimonio de un padre que mucho no confiaba en esto y llevándolo, viéndolo, vi que mi hijo tenía mucho, mucho, mucho para dar, mucho que aprender y le ha resultado muy bien.

Por favor que se tenga en cuenta, no es algo muy difícil, es un puesto que hay que sostener, es un solo puesto y espero que tampoco genere problemas con los demás que se quede uno. Yo no sé cómo funciona esto, pero la solución no creo que sea muy difícil. ¡Que se nos tenga en cuenta por favor!

SRA. LLANOS.- Hola, mi nombre es Cintia Llanos, soy mamá de Luca, diagnosticado con Trastorno del Espectro Autista.

La verdad es que necesitamos ser escuchados. Siento que nos tienen en un limbo porque no tenemos respuestas concretas, ni por qué se va, ni por qué no le renuevan el contrato.

Acá estamos hablando de derechos, de discapacidad, del interés superior del niño, que yo considero, que no tengo una carrera formada, que están siendo vulnerados.

También como padres a nosotros nos cuesta mucho estar acá, porque atrás de un niño con un diagnóstico hay una familia que conlleva mucho trabajo, mucho sacrificio, y la verdad que desde la parte del Estado yo no me siento, hablo personalmente por mí, escuchada y tampoco me estoy sintiendo muy representada.

Yo espero que nos escuchen, que vean lo que estamos presentando, que tengan en consideración a los niños y niñas que asisten al programa, porque como les decía recién, nosotros como familia nos sentimos muy contenidos desde el programa. Es un programa que funciona con muy buenos profesionales y con profesionales que son empáticos, porque a veces tener un título no te habilita a la empatía.

Así que esperamos que seamos escuchados, que nuestros niños y niñas que asisten al programa sean contenidos y escuchados desde el espacio que había en el Municipio, que es un programa que es único en la Provincia y por qué cambiar algo que funciona bien, o si van a abrir el programa, no sacar sino agregar.

La verdad que no sé si esto es un tema presupuestario, si es un tema personal, la verdad que es algo que a mí sinceramente no me interesa. Acá tiene que prevalecer el sentido común, que creo que no está prevaleciendo.

Así que espero que seamos escuchados, la verdad que los que estamos acá ninguno tenemos cobertura social si no, no estaríamos asistiendo a un programa municipal, más allá de que funcione bien. Además yo estoy pagando otra profesional de mi bolsillo, que me es plata. Entonces desde el lado económico hasta lo humano, nos sentimos muy contenidos, así que esperamos que nos escuchen. Muchas gracias.

SRA. MARRERO.- No tenemos nada más que agregar, es lo dicho anteriormente, volvemos a repetir: por favor que seamos escuchados, porque los que están acá en el medio son los hijos, no somos nosotros, son los chicos. Gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 11:55.

-A la hora 11:56.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio.

3

BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Habiéndose solicitado y aprobado oportunamente por este Cuerpo la Banca 25 a representantes de familias del ProCreAr, invitamos a dichos miembros a que puedan hacer uso de la misma.

SRA. SALVA.- Buenos días. En primer lugar agradecemos a este Honorable Concejo Deliberante la oportunidad de poder expresarnos mediante la Banca 25 y

así podamos continuar con el diálogo, haciéndoles conocer a ustedes nuestra problemática.

Somos un grupo de familias beneficiarias del sorteo de ProCreaAr Bicentenario en la línea "Compra de terreno y construcción de vivienda" del año 2013. Luego del sorteo, incansablemente dedicamos horas a buscar terrenos que escapaban a nuestras posibilidades por la especulación inmobiliaria.

No nos dimos por vencidos y decidimos agruparnos para conseguir macizos. Nos reuníamos en distintas casas y plazas para ver las posibilidades e íbamos construyendo esperanzas y barrios en nuestros corazones. Los macizos fueron presentados pero no cumplieron con los requisitos necesarios. Y así continuamos reclamando el derecho al acceso a una vivienda digna y que se respete el Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar, con todos sus derechos y obligaciones para el objeto que fue creado.

El Programa ProCreAr Bicentenario 2012, se creó considerando:

-La necesidad de impulsar la facilitación del acceso a la vivienda propia para todos los sectores sociales y subsanar la demanda que aún permanece insatisfecha; aclaremos que a junio de 2019 continúa siendo igual.

-La oferta de crédito hipotecario en los principales bancos públicos y privados en Argentina era relativamente amplia, aunque sus condiciones resultaban altamente restrictivas para los potenciales demandantes de distintos niveles de ingresos. En particular, se observaba que las personas de menores ingresos contaban con una baja posibilidad de tomar créditos bancarios para el acceso a la vivienda; aclaramos que a junio de 2019 continúa siendo igual.

-Los créditos ofrecidos tenían plazos y cuotas iniciales que determinaban topes máximos de los montos otorgados que cubrían parcialmente el valor total de la vivienda, restringiendo la utilidad de tales créditos sólo a aquellos que contaban con una importante capacidad de ahorro; aclaramos que a junio de 2019 continúa siendo igual o peor.

En 2015 parte del predio que pertenecía al Ejército Argentino es expropiado por Decreto N° 767/2015 y transferido al fideicomiso por la Agencia de Administración de Bienes del Estado. A partir de noviembre de 2015 nos inscribimos para participar del sorteo, a fin de poder acceder a uno de los 527 lotes con servicios del predio ubicado en la intersección de las calles Luis Vera y El Resero. La promesa del nuevo gobierno fue realizar el sorteo luego de finalizadas las obras de servicios.

Para el año 2017 se cumplimentaron las obras de agua potable, desagües cloacales, gas natural, alumbrado público, energía eléctrica para futuros hogares, movimientos de suelos, nivelación y aperturas de calles con condón cuneta. De esta manera estaban cubiertos los requisitos establecidos, pero el sorteo nunca se realizó y continuamos siendo rehenes de un relato tanto del gobierno anterior como del actual, a pesar de que el Intendente Héctor Gay al inicio de su gestión consideró a nuestra problemática como tema prioritario a resolver en su gestión.

En el transcurso de estos años las familias nos juntamos habitualmente en los terrenos anhelando estar algún día allí, en nuestro patio. Nos mantuvimos en contacto, concurriendo a reuniones con la Municipalidad y esperando el cumplimiento de la promesa del sorteo de los lotes y el

acceso a un crédito accesible sólo por un motivo: el sueño de la casa propia para poder brindar un hogar a nuestras familias.

El jueves 30 de mayo de 2019, luego de tantas promesas, nos informan finalmente que se realizará el reempadronamiento y posterior sorteo. Nos ofrecen un crédito UVA para adquirir únicamente el terreno, a pagar en 84 cuotas y sin posibilidad de financiar la construcción de la vivienda. El valor del terreno aún no lo han especificado pero estaría entre \$ 350.000 y \$400.000.

El martes 11 de junio recibimos algunos en nuestras casillas de correo, el mail con la posibilidad de reinscribirse para la línea de crédito "Lote con servicios". Al concretar esta opción, porque nadie quiere perder la posibilidad esperada durante tanto tiempo, nos encontramos con el crédito UVA y además con la obligación de aceptar nuevas bases y condiciones. Luego de leerlas, nos damos cuenta que no solo o se respetan aquellas que sí habíamos aceptado en el 2015, sino que además son excluyentes. Sí, muchos quedaríamos afuera por haber sumado 6 años, por haber perdido alguno de los trabajos, por no contar con la capacidad adquisitiva que requiere y de todas formas otros en el camino, habiendo sobradas muestras a lo largo de la Argentina sobre lo despiadado que es el crédito UVA.

Ante esto queremos decir que el oficialismo no ha tenido en cuenta a nuestras familias. Nos quieren obligar en nuestras necesidades de acceso a la vivienda propia, a tomar un crédito que no sólo es insuficiente por ser sólo para terreno, sino que además nos endeudaría tanto que quizás nunca lleguemos a construir nuestras casas.

El programa ProCreAr justamente fue creado para otorgar de manera transparente créditos accesibles para la compra de terreno y construcción de la vivienda, y surgió así porque la oferta crediticia de los bancos era inaccesible para la gran mayoría de las familias. Con esto queremos decir que no es caprichoso nuestro reclamo, sino que es una necesidad de no que-dar en una lucha mano a mano con el mercado y menos aún con la situación económica del país.

Por otro lado, entendemos que siendo terrenos fiscales tendríamos que abonar el valor de la tierra más las obras que fueron realizadas, ya que no ha sido nuestra elección que pasaran seis años para poder hacerlo ni el lugar donde hacerlo. Entonces nos preguntamos: ¿de dónde obtienen ese precio que están imponiendo? Y no es justo seguir escuchando que por lo que valen los terrenos en la zona es barato. Lo cierto es que si hubiésemos podido sacar un crédito para comprar un terreno mientras pagábamos el alquiler y cubríamos los gastos para vivir, ya lo hubiésemos hecho, pero necesitamos del Programa "ProCreAr Bicentenario" para poder comenzar a pagar cuando ya estemos viviendo en nuestro hogar.

Vale mencionar que hay localidades en donde el Poder Ejecutivo Municipal se ha puesto al hombro la solución de este problema, priorizando los intereses de las familias beneficiadas, cediendo los terrenos y consensuando soluciones.

Por todo lo expresado, pedimos:

-No vincular el sorteo de los tan anhelados lotes con las bases y condiciones 2019, siendo este punto de carácter urgente dado el breve período de reinscripción actual, del 11/6 hasta 25/6.

-Reinscripción y sorteo transparente de los lotes, entre los beneficiarios del sorteo 2013 línea compra de terreno y construcción de vivienda, respetando las bases y condiciones para la línea lote con servicios del año 2015.

-Un crédito accesible e integral que permita a las familias beneficiarias pagar el terreno y construir sus viviendas respetando las cualidades del Crédito ProCreAr Bicentenario.

Para finalizar, como beneficiarios del sorteo realizado en 2013 e inscriptos en el 2015 para los lotes, entendemos que tenemos derechos a los cuales nunca renunciamos. Apelamos a la sensibilidad y empatía de cada uno de ustedes como nuestros representantes y les pedimos que sean conscientes que dejamos el futuro de nuestras familias en sus manos. Gracias.(Aplausos)

SR. FALERONI.- Buenos días, en cuanto a esta situación qué se puede agregar que no se sepa o que no se haya mencionado en lo que mi vecina manifestó. No estamos acá en busca de algo sin sentido, estamos acá simplemente por un sueño o, mejor dicho, por 527 sueños, que son los lotes que están en juego en el ProCreAr.

Un sueño que día a día se fue transformando a lo que es hoy esta realidad que nos desorienta, nos desilusiona y por sobre todas las cosas, nos hace pensar en algo que se ve que está muy devaluado: el valor de la palabra. El valor de la palabra, y sobre todo de algunos funcionarios que con sus mensajes esperanzadores nos alentaban a seguir esperando, en calma, en silencio y confiados, por sobre todo.

Palabras que como bien saben no tienen valor legal seguramente, pero sí tienen que tener un enorme valor moral, que debería ser el mayor de los costos que como ciudadanos deberíamos considerar todos, exactamente todos, sobre todo quienes ocupan cargos públicos, porque están para velar por nuestros intereses y ayudar para que los sueños de los ciudadanos no se trunquen, apoyarlos y si no se apoyan, por lo menos no destruirlos.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. ZUALET.- Buenos días, no pretendemos que se nos regale nada, queremos que se respete nuestro crédito original. Esta espera de seis años no es responsabilidad de las familias. Ayer fuimos rehenes de la especulación inmobiliaria y desde el 2015 somos rehenes de la especulación política.

Las condiciones que nos obligan a aceptar en los términos y condiciones de esta nueva reinscripción, consideramos un abuso y una estafa y va en contra del objetivo que persigue el ProCreAr, que se creó con un fin social legítimo, el derecho a la vivienda digna de todas las familias con un recibo de sueldo.

No tenemos dudas que hoy acá, en este recinto, muchas personas y detrás de esas personas familias, han podido llegar al sueño de la casa propia con el Programa ProCreAr Bicentenario y hoy disfrutan de sus casas, haciendo valer sus derechos como debiera ser siempre, el mismo derecho que hoy reclamamos nosotros.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 12:10.

-A la hora 12:20.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 492-HCD-2019: Domínguez, Selva Elba solicita plan especial de pago de obra de cloacas.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación,

Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 493-HCD-2019: Marcial, Martha Estela solicita plan especial de pago de obra de cloacas.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 494-HCD-2019: Aravena, Gustavo solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 495-HCD-2019: Mediana, Javier solicita factibilidad con el objeto de evaluar actividad construcción de una estructura soporte antena.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 496-HCD-2019 c/Anexo I: Departamento Proyectos y Obras, refacción edilicia Jardín de Infantes N° 920.

-Exp. 497-HCD-2019: Departamento Electricidad y Mecánica, iluminación Plaza B. 12 de Octubre

-Exp. 498-HCD-2019: Departamento Electricidad y Mecánica, iluminación Plaza Lantieri.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 1.135-HCD-2018 c/Anexo N.º 1: Convenio Marco C/Municipalidad.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 478-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto al Barrio Tierras Argentinas, autoría del concejal Quiroga.

-Exp. 499-HCD-2019, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la 7° Edición de AGROTor, autoría del concejal Vitalini.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 500-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, trabajos de bacheo en la intersección de las calles Mitre y Uruguay, autoría del concejal Mandará-Núñez Fariña.

-Exp. 502-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo mejoras en el Parque de la Ciudad, autoría del concejal Quiroga.

-Exp. 503-HCD-2019, proyecto de comunicación la solicitando al Departamento Ejecutivo la señalización con pintura reflectaria en calle 14 de Julio, autoría de la concejal Ghigliani.

-Exp. 504-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo concrete tareas de semaforización en la intersección de las calles Necochea y Rivadavia, autoría del concejal Ercoli.

-Exp. 505-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo pronta respuesta del Exp. 1.162-HCD-2018, autoría del Bloque de Unidad Ciudadana.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 506-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la reducción de horas extras para las Guardias del CTE, autoría de la concejal Ghigliani.

-Exp. 507-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo pronta respuesta del Exp. 397-HCD-2019, autoría del concejal Quiroga.

-Exp. 508-HCD-2019, proyecto de resolución manifestar la preocupación del H.C.D. frente a situación laboral de Trabajadores del Ministerio de Gobierno, autoría del concejal Larrea.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

II

Pedido de Particulares

Notas Recibidas:

-Exp. 483-HCD-2019, Comisso, Jorge Francisco solicita eximición de pago de Tasa de dos Sepulturas.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 484-HCD-2019, Montero, Mario solicita la Banca N° 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 486-HCD-2019, ATE Bahía Blanca solicita la Banca N° 25.

-Exp. 488-HCD-2019, Villalobos, Daiana Ayelén solicita permiso de funcionamiento de ventas en Avda. Buenos Aires esquina Castelli.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 489-HCD-2019, Villalobos, Gonzalo Ezequiel solicita permiso de funcionamiento de ventas en Cuyo al 400.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 490-HCD-2019, Giménez Millan, Walter André solicita permiso de funcionamiento en calle Láinez y Araucanos.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 501-HCD-2019, Caballo de Troya. Solicita la Banca N° 25.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la entrada fuera de término y reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 508-HCD-2019 y su adelantamiento para el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el adelantamiento.

-Unanimidad.

II

MANIFESTANDO LA PREOCUPACION DEL H.C.D. FRENTE A LA SITUACION LABORAL DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Rechazado.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la entrada fuera de término y reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 509-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre el programa "Asistiré".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 496-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 497-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 498-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Ercoli.

SR. ERCOLI.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 504-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 500-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 486-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 502-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 503-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 505-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Rechazado.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 506-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 507-

HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

IINTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 266-HCD-2019, proyecto de ordenanza convalidando Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado celebrado con la Empresa B&B Consultora S.A.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 439-HCD-2019, proyecto de ordenanza convalidando convenio entre la Municipalidad de Bahía Blanca y Sibaris S.R.L. relativo a cesiones de media calzada y espacios verdes.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar el posterior tratamiento sobre tablas

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 34-HCD-2019, proyecto de ordenanza autorizando, con carácter de excepción, el uso depósito y tratamiento de papel y material plástico en desuso en el inmueble ubicado en calle Brickman N° 1.233.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 443-HCD-2019, proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo propiedad del señor David José Pérez.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se ha acordado en labor el tratamiento durante el Cuerpo en comisión de los expedientes 472, 476 y 231-HCD-2019.

En consideración la conformación del Cuerpo en comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 12:30.

-A la hora 13:50.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a

los expedientes despachados durante el cuarto intermedio.

III

SOLICITANDO INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SOBRE EL PROGRAMA “ASISTIRE”

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos.

IV

REFACCION EDILICIA JARDIN DE INFANTES N° 929

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

ILUMINACION PLAZA 12 DE OCTUBRE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

ILUMINACION PLAZA LANTIERI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONCRETE TAREAS DE SEMAFORIZACION EN

**LA INTERSECCION DE LAS CALLES
NECOCHEA Y RIVADAVIA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
TRABAJOS DE BACHEO EN LA INTERSECCION
DE LAS CALLES MITRE Y URUGUAY**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

ATE BAHIA BLANCA SOLICITA LA BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MEJORAS EN EL PARQUE DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
SEÑALIZACION CON PINTURA REFRACTARIA
EN CALLE 14 DE JULIO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

**SOLICITANDO INFORMES AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO SOBRE LA REDUCCION DE HORAS
EXTRAS PARA LAS GUARDIAS DEL C.T.E.**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PRONTA RESPUESTA DEL EXP. 397-HCD-2019**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

**SOLICITANDO COLOCACION DE CARTELERA
DE “PROHIBIDO ESTACIONAR” Y “DESPACIO
ESCUELA” EN INTERSECCIONES
SOBRE CALLE JUNIN**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME CUÁNTOS Y CUÁLES SON LOS SURGENTES INHABILITADOS QUE SE ENCUESTRAN EN EL PARQUE DE MAYO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

ADHRIENDO A LA LEY MICAELA DE CAPACITACION OBLIGATORIA EN GENERO PARA TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LOS TRES PODERES DEL ESTADO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho con las modificaciones acordadas y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Echeverría.

SRA. ECHEVERRÍA.- Buenas tardes a todos y a todas, hoy estoy tomando esta banca acompañada también de mis compañeras y compañeros que ustedes pueden ver acá presentes en el recinto, si los miramos y si miramos cada una de nuestras bancas podemos ver también la foto de una compañera del Movimiento Evita, ella se llamaba Micaela García, es ella, y la estamos viendo ahora en todo el recinto.

A partir de un evento totalmente violento, Micaela García, con 21 años, el 1° de abril del 2017 salió de su casa y lo próximo que se supo de ella fue que había sido violada, estrangulada y muerta en manos de hombres. Y uno dirá ¿tenemos que decirlo específicamente?, ¿es necesario?, si, no; y yo creo que el caso de Micaela -y en esto tenemos que tener todos muy claro de qué estamos hablando- fue una de las muertes de mujeres en manos de hombres, de todas las que se sumaron en 2017.

La cifra no baja, cada 30 horas en Argentina matan a una mujer, y a Micaela le tocó lo mismo. Ella militaba en Entre Ríos, luchaba por una Patria en la que las mujeres y las niñas puedan crecer y desarrollarse libres de violencia y con mayor igualdad.

Desde ese momento y desde la organización en el Congreso de la Nación y en todos los estamentos del Estado, hemos discutido y hemos puesto en debate la necesidad imperiosa y urgente de que todos los estamentos del Estado reciban capacitación en género obligatoria y permanente.

Esto no es un capricho de una mujer o de dos, es todo un país pidiendo por lo mismo, desde distintas organizaciones, sindicatos, movimientos feministas, porque la realidad es que la urgencia es innegable, si en Argentina matan una mujer cada 30 horas es porque hasta acá las políticas que hemos desarrollado son verdaderamente insuficientes, absolutamente insuficientes.

Hay antecedentes no solamente en nuestro país y en nuestra organización sino que además hay antecedentes internacionales que abundan, se hizo un encuentro interamericano donde se insta a todos los países parte a hacerse cargo responsable de esta capacitación continua en género. Entendemos que la sociedad toda también está atravesando un proceso de sensibilización, de aprendizaje de esta problemática, que antes no estaba.

Lo que nosotras tenemos que tener en cuenta es que este proyecto de ley que lleva el nombre de nuestra compañera Micaela García se votó en el Congreso de la Nación recién en 2018, y esto fue porque en ese período además se hicieron públicas las denuncias, por ejemplo, de Thelma contra Juan Darthes, nos enteramos también del fallo tremendo del femicidio de Lucía Pérez, donde sus asesinos y violadores quedaron absueltos, y uno se pregunta de qué forma el Estado en todos sus poderes puede dejar que esto pase y que no nos conmueva, que no digamos “che, la verdad es que hasta acá no hemos dado respuesta”.

Nosotros tenemos la obligación de seguir preguntándonos, de seguir capacitándonos, de seguir formándonos, y tenemos la obligación de seguir luchando con todas las mujeres en las calles, en nuestros trabajos, en el interior de nuestros hogares, para que esto cambie de una buena vez.

Esta discusión nos lleva a pensar en que la sociedad señala límites que a veces la política no llega a cumplir, no llega a satisfacer, la política va detrás de las demandas de la sociedad y creo que en este caso ya es innegable.

Y las mujeres nos paramos sobre estas pequeñas conquistas, y decimos “pequeñas conquistas” porque nos siguen matando cada 30 horas y esto no es a determinada clase social, es a todas las mujeres, las mujeres que estamos presentes en este recinto estamos en riesgo, las hijas de las mujeres que están en este recinto están en riesgo, las hijas de los hombres que están en este recinto están en riesgo, y nosotros tenemos la obligación y la responsabilidad de empezar a generar las políticas públicas que empiecen a cambiar y a dar vuelta la página de la violencia machista en la Argentina.

Estas pequeñas conquistas llevan el nombre como el de Micaela, para no olvidarnos, para tenerlo siempre presente, y en el nombre de ella también están presentes el nombre de todas las mujeres que no volvieron, de Lucía, de Micaela, como nos pasó también acá en Bahía Blanca, y en este recinto también se ha planteado y se ha discutido.

En 2018 las cosas no cambiaron, una mujer cada 30 horas muerta, más de 2000 niños, niñas y adolescentes sin sus madres, cada vez que matan a una mujer la sociedad queda

absolutamente desmembrada, una parte de la sociedad se cae a pedazos.

Todos los estudios sociológicos y económicos coinciden además en que las crisis, las profundas crisis económicas recrudecen mucho más la vulnerabilidad de las mujeres jefas de hogar y además también profundiza la violencia en los hogares de las miles de mujeres de la Argentina.

El desafío que tenemos por delante es estar a la altura de este proceso social y político, tenemos la obligación de capacitarnos permanentemente porque hasta acá no hemos resuelto el problema.

No podemos demorar la implementación de nuevas políticas, de alternativas; no podemos rechazar ninguna propuesta porque no hay soluciones en este momento, todos los aportes y todas las propuestas deben ser bienvenidas, para encontrar la alternativa que nos deje más cerca de vivir en un país libre de violencia, de vivir en un país donde se pueda crecer y desarrollar sin miedo a no volver a casa cuando salimos.

Aprovecho y hago llegar públicamente, porque por algunas cuestiones y algunas diferencias no lo podemos dejar por escrito, pero sí me parece importante y respetando a todas las mujeres que hoy se acercaron hasta acá con la foto de nuestra compañera Micaela García, la propuesta que desde ese frente de mujeres se hace, que tiene que ver con dejar algo en Bahía Blanca para empezar a transformar esta realidad, para empezar a modificarla para mejor, y que tiene que ver con la propuesta y el aporte de un proyecto de creación de un programa a nivel municipal. Esto lo dejo públicamente sentado porque me parece que no es menor y que hay que respetar mucho la construcción de la experiencia y el camino recorrido por todas las mujeres.

Creo que no podemos esperar ni un día más, que no podemos seguir dilatando las políticas que en este tema nos convocan. Todas las mujeres, las que están acá, las que salen en la calle, las de los sindicatos, todas vamos a trabajar en todos los sectores que nos corresponden para empezar a modificarlo porque nos están matando, esto es de vida o muerte, esto no es un capricho.

Por último, compartirles que nadie va a bajar los brazos, que vamos a seguir con este proyecto, que vamos a seguir trabajando, que soñamos con una Patria más libre, más justa, con una Patria más soberana y con una Patria más feminista, donde el patriarcado deje ya de arrancarnos a golpes y con muerte a las mujeres de nuestro país. No estamos dispuestas a dar ni un paso atrás.

Espero realmente el trabajo incansable de este Cuerpo Deliberativo, del Ejecutivo, de la sociedad civil y de todos, para que esto pueda empezar a transformarse.

Quiero agradecerles el espacio y en la memoria de nuestra compañera nosotras nos comprometimos a pelear hasta que esto se modifique. Así que agradecerles a todos por el apoyo, por el acompañamiento, y por el aporte para que esta ciudad empiece a cambiar.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Martínez.

SRA. MARTINEZ.- Señor presidente, todos coincidimos y es la razón por la cual se presentó el proyecto, de que

somos los funcionarios los que tenemos que empezar a dar el ejemplo.

Este proyecto que hoy trajimos al recinto, establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia en los tres poderes del Estado. Como lo decía la concejal preopinante, es por Micaela García que fue brutalmente asesinada en el año 2017 en Guleguay y que era una militante que luchaba por erradicar la violencia.

Esto es un paso más hacia la transformación que necesitamos para combatir la violencia hacia las mujeres y no es una ordenanza más, como tampoco es una ley más la que se votó, sino que es una herramienta indispensable para poder capacitar a todos los poderes del Estado en perspectiva de género.

Esto es fundamental porque se trata de empujar esta transformación de la que hablábamos, una transformación social que ya está en marcha, y el Derecho es una herramienta central para reflejar e impulsar un cambio cultural profundo que como sociedad estamos viviendo.

Hablaba de herramienta porque cuando presentamos el proyecto desde el Municipio nos dijeron que ya se venía trabajando, que se venía capacitando, pero que les estábamos dando una herramienta más. La Dirección propuso no sólo las capacitaciones, sino también un plan de acción 2017-2019 de acuerdo con los lineamientos que establece el INAM, el Instituto Nacional de las Mujeres, para dar cumplimiento a la Ley N° 26.485 de Protección Integral a Mujeres.

También se viene trabajando desde la prevención en medidas vinculadas y acciones con el objetivo de transformar patrones culturales, como es el Taller de Noviazgo sin Violencia, como son las charlas a mujeres de la comunidad para empezar a formar promotoras territoriales de género, para poder informar y brindar recursos para prevenir y detectar la violencia de género. Y por otro lado, la Consultoría en Salud Sexual y Reproductiva que se viene dando en el NIDO.

También se trabaja desde la atención, desde la sede que tiene la Dirección de Género, dirección creada por esta gestión, y el trabajo con Provincia y Nación coordinados en distintos proyectos, como así también la Ley Micaela, como decía, que ya se vienen realizando algunas capacitaciones y hoy le estamos trayendo una herramienta más.

No quiero dejar de agradecer el aporte que hicieron los bloques y las organizaciones al proyecto que presentamos, y también destacar que este proyecto surgió del consenso y eso me gustaría destacarlo, porque hoy en el recinto hay diferentes organizaciones y para erradicar la violencia y para trabajar justamente por cumplir con este objetivo, tenemos que dejar de lado las banderas políticas y empezar a trabajar desde el consenso.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA, GHIGLIANI.- En realidad quería que se tome nota hoy aquí que vaya si es necesario trabajar en la capacitación de la violencia y en la perspectiva de género cuando se toman decisiones, que hace pocos días una mujer se "cayó" arriba de una fogata donde su pareja le estaba tirando toda la ropa. Esa mujer fue internada en Terapia Intensiva del Hospital Municipal con el 20% de su cuerpo quemado,

principalmente cara, tórax y brazos, los miembros superiores. Por suerte esta mujer pasó ya a una sala común.

Lo que sí vimos que el Juez de Garantías N° 2 de la ciudad dejó en libertad al señor porque no hay pruebas suficientes, porque la señora dijo en lo inmediato que se había caído, que había sido un accidente, porque no escuchó de nadie decir lo contrario y porque principalmente ella, la mujer, insistió con que no había ocurrido nada, que había sido un accidente, le quiso sacar la ropa de ella para que no la siguiera tirando al fuego, como si ese hecho per se no fuera un hecho de violencia y absolutamente intimidatorio.

Nosotras cuando exigimos perspectiva de género y la exigimos en la Justicia es para que se tomen un poco más de tiempo, ninguna mujer puede decir que es víctima, ninguna mujer de movida dice que le pegan, que la castigan, que la someten, que la torturan, sean física, psicológica o mentalmente.

Así que celebro que se pueda avanzar en esta herramienta para que pueda la Municipalidad, hoy quien tiene que llevar adelante la ejecución, poder avanzar en esto seguir brindando mucho más conocimiento, mucha más profundización y muchos más derechos a las mujeres, para que no pasen estas situaciones en las cuales después se recurre a la Justicia y quedamos como pedaleando en el medio, porque objetivamente si la señora dijo que se cayó y sí, se cayó, pero me parece que se puede mirar desde otro lugar y para eso hay que prepararse.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un pequeño cuarto intermedio.

-Es la hora 14:10.

-A la hora 14:15.

6

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).-Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, quiero aprovechar el momento de Manifestaciones para referirme a que en el día de hoy habíamos presentado junto con la concejala Gabriela Schieda un proyecto de resolución, donde cumpliendo un poco la palabra de lo que habíamos manifestado en la sesión del pasado día jueves frente a los trabajadores del Registro Provincial de Estado Civil y Capacidad de las Personas, presentábamos un proyecto de resolución donde finalmente en el articulado lo que estábamos pidiendo era manifestar la preocupación del Honorable Concejo Deliberante ante la situación laboral de los trabajadores y trabajadoras, y en el Artículo 2° instar, pedir, solicitar al Departamento Ejecutivo en la figura del Intendente Municipal, para ver si como jefe político de la ciudad podía

interceder directamente ante el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con el objetivo de lograr en principio una mesa de negociación para discutir la recomposición salarial, acorde a lo que los trabajadores y trabajadoras del Ministerio de Gobierno estaban planteando.

Bueno, el proyecto de resolución no tuvo el acompañamiento reglamentario necesario, pero nuevamente, habida cuenta de la presencia en el recinto de las trabajadoras y trabajadores, nos parece pertinente volver a traer el tema, aunque más no sea como una forma de visibilizar la situación de estos trabajadores.

A veces cuando uno plantea la situación de recomposición salarial y discute la necesidad de trabajadores de encontrar satisfacción a los reclamos salariales, a veces tengo la sensación de que todos nosotros, digo “todos nosotros”, los concejales, los que estamos en la política, los que somos legisladores, comemos caliente todas las noches, dormimos bajo techo, no tenemos grandes dificultades, algunas tal vez, pero no excesivas como para no pagar los servicios. No quiero ser demagogo pero hay mucha gente que tiene dificultades para afrontar la subsistencia cotidiana y hacer frente a los servicios públicos esenciales, que son derechos humanos en sí mismos, derecho a calefaccionarse en el invierno, derecho a no morirse de calor cuando las temperaturas son muy altas, derecho a tener luz.

No estamos hablando de bolsones de indigencia y de películas donde hay desarrapados que hurgan en la basura para encontrar comida, estamos hablando de trabajadoras y trabajadores que merced a la imposición de modelos y planes socio-económicos, se ven en figurillas para poder satisfacer sus necesidades más básicas.

El otro día, no me acuerdo si lo mostramos, pero lo teníamos porque los trabajadores nos habían hecho llegar, el recibo de sueldo de agentes estatales de la Provincia de Buenos Aires que incluso tienen una percepción cuyo salario en blanco es de alrededor de \$ 8.000 o \$ 9.000 para una persona que creo que tenía 9 o 10 años de antigüedad, con un cargo no jerárquico, un cargo me parece que de Maestranza u Ordenanza, pero digo con todo el último aumento que les habían dado llegaba a cobrar algo de \$ 22.000 por mes.

Nosotros hubiéramos esperado y confieso que desde nuestro bloque y desde el acompañamiento de la concejala Gabriela Schieda, estábamos seguros que íbamos a aprobar este proyecto.

Vuelvo a decir lo que decía el jueves pasado: ¿es competencia del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad solucionar un conflicto laboral entre el Ministerio de Gobierno de la Provincia y sus agentes? Seguramente que no. Ahora sí es obligación política y moral del Concejo Deliberante, de nosotros como integrantes del Cuerpo, de poner en agenda estos temas, porque no se trata a ver si le pegan más menos al Intendente, más menos al Ministro de Gobierno, a todos nos va a llegar, cuando seamos gobierno nosotros prontamente nos van a tener que tirar por la cabeza..., bueno, más allá de la risa tengo el derecho de suponer que lo podemos ser, ¿cómo no?

Digo, lo que tiene de bueno esta situación es que en todo caso para taparme la boca, a esto hizo referencia el Intendente Municipal:

-Se escucha audio con la voz del Intendente diciendo: "Había problemas en el ascensor del Registro de las Personas de la calle Las Heras. Y ocurre que el primer piso es justamente donde se dan los certificados de supervivencia de las personas mayores y demás, y dos por tres el ascensor no andaba, y el tema era que por un convenio que tenía el Ministerio tenían que venir de la empresa a reparar el ascensor desde La Plata. El técnico venía cuando tenía tiempo y mientras tanto estaba tres o cuatro días sin ascensor como si no hubiese aquí gente que arregle ascensores. Eso está cambiando".

Bueno, por suerte eso está cambiando, el único problema es que el edificio de Las Heras jamás tuvo ascensor; digo, parece una joda ¿no?, parece una broma pero el Intendente hace referencia con una seguridad discursiva impresionante al ascensor de calle Las Heras, cuando el edificio de calle Las Heras y el de calle Castelli, ni ningún edificio donde funciona el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, tiene ascensor. Y esto lo dice el comunicado de prensa de los trabajadores que "le comunicamos al señor Intendente que el Registro Civil de la calle Las Heras nunca tuvo ascensor. La mesa le informa que desde esta organización gremial se realizó el pedido para que se garantice el acceso del mismo para personas con discapacidad"..., etcétera, etcétera, etcétera.

La verdad, más allá de la chicana, sería bueno que los máximos responsables políticos de la ciudad y quienes ocupamos y detentamos algún grado de responsabilidad, manifestemos y nos ocupemos de la situación de las personas que vienen legítimamente a reclamar por sus derechos, con algún grado de conocimiento que no sea solamente salir al paso en una entrevista radial.

Vuelvo a insistir: agradezco al Cuerpo la idea nuestra como autores en compañía de la concejala Schieda del proyecto, que era visibilizar y hacer votos y esfuerzos y exhortar a que estos trabajadores ciudadanos de Bahía Blanca pudieran obtener algún tipo de respuesta.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejala Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Señor presidente, como dijo el compañero Walter Larrea, no solo las paritarias, que la verdad que es indigno lo que cobran, pero es lamentable escuchar hace un ratito a una concejala del bloque oficialista de que hay que dejar las banderas políticas cuando se trata de determinados temas y trabajar en consenso, y después no acompañar un proyecto de resolución que es por y para los trabajadores y además para la ciudadanía en general, porque todos los vecinos tarde o temprano tienen que pasar por los registros civiles.

Yo por mi profesión anterior, no sólo por el comunicado de los empleados del registro sino por mi profesión, me he cansado de ir al Registro Civil de Las Heras y jamás hubo ascensor, y son unas escaleras terribles teniendo en cuenta que arriba se hacen los antecedentes penales, hacen las denuncias de extravío y sobre todo los adultos mayores hacen certificados de supervivencia.

A eso hay que sumarle la situación edilicia que es deplorable para cualquiera que vaya al Registro Civil, a cualquiera de los dos registros civiles, con lo cual no es un buen clima laboral para los empleados que son los que

tienen que soportar los improprios o el cansancio que sufre el vecino de tantas trabas en tantos lugares, en tantas oficinas públicas, cuando lo único que hacen ellos es tener que poner la cara ante una situación que no pueden manejar.

No sólo eso sino también han complicado más aún, y sobre todo a los adultos mayores, en que hace aproximadamente un año cerraron las cajas que había, las dos cajas que había en el Registro Civil, y hoy uno tiene que ir a un RIPSA o a una Cooperativa; imaginen si son gente mayor, le complican más aún un trámite que tendría que ser lo más simple, ya que estamos en una era de digitalización que hasta -lo digo por mi profesión- las transferencias hoy se hacen por Internet, y acá hay que ir a una Cooperativa a pagar porque cerraron dos cajas que estaban en el mismo Registro Civil.

En cuanto a lo que dijo el señor Intendente, con el mayor de los respetos, recién acaba de exponer el audio el concejal Larrea, con el mayor respeto que me merece pero no sé quién lo asesora, pero textualmente las declaraciones fueron -hablando del Registro Civil de Las Heras- "desde que yo era periodista había problemas con el ascensor del Registro de calles Las Heras, que es histórico el problema".

Comparto con él la parte de la nota donde dice que el primer piso posee enormes escaleras, se hacen antecedentes penales, que dicho sea de paso la máquina de los antecedentes penales sigue rota y eso dificulta a muchos vecinos que los necesitan o para una licencia profesional o para una matrícula, todavía no se solucionó ni se arregló la máquina de los antecedentes penales, las denuncias de extravío, certificados de supervivencia a personas mayores, entre otros.

Y luego agregó en dicha nota: "Que dos por tres no andaba y el problema era que por convenio tenía que desde el Ministerio o no sé que -así dijo- el Ministerio o no sé qué, tenía que venir la empresa encargada de arreglar el ascensor desde La Plata. Venía cuando tenía tiempo, mientras tanto estamos tres, cuatro días sin ascensor. Por suerte eso está cambiando".

A no ser que estén instalando un ascensor, no sé cuál es el cambio porque nunca hubo ascensor.

La verdad que todas estas cuestiones llevan a los empleados obligatoriamente a otorgar una atención a los vecinos que no es la adecuada, pero son los que ponen la cara, son los que reciben las quejas, son los que trabajan en una oficina o departamento público que no está de manera edilicia en condiciones, sin hablar de los sueldos.

Lo único que pedíamos al señor Intendente que interfiera con la Provincia para que además de lo salarial se solucionen todos estos problemas, porque por supuesto que adhiero el comunicado de prensa que la Asociación de Trabajadores del Estado ha difundido en los últimos días con todos estos temas que venimos hablando y realmente no sólo, después de escuchar que dejábamos las banderas políticas para hacer un trabajo en consenso a favor de los vecinos, se vota para que no se pueda tratar un proyecto de resolución por los empleados y por los vecinos que también usan este Registro Civil y sobre todo me apena la desinformación del Intendente que no sepa que nunca, jamás hubo ascensor en la calle Las Heras.

Esperemos que tome las medidas, ya que tiene acceso a la Provincia, y que interfiera para que se solucionen todos los problemas que se están reclamando.

Gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pendino.

SRA. PENDINO.- Señor presidente, cortito pero no quería dejar pasar el decir unas palabras y lo orgullosa que me siento por algunos actores bahienses que han tenido una participación muy importante la semana pasada que se llevó a cabo la Cumbre Global de Discapacidad.

Fue el seguimiento de la primera que se realizó en Londres el año pasado y el Gobierno Nacional, junto con la Alianza Internacional de Discapacidad y la Red Latinoamericana, han llevado a cabo la 2° Cumbre Global de Discapacidad buscando fortalecer el compromiso de Latinoamérica y del mundo para asegurar la plena inclusión de personas con discapacidad. Esto representó una oportunidad para reflexionar sobre el fortalecimiento de políticas públicas y buenas prácticas, en las cuales la voz principal fue las personas con discapacidad.

Junto con la participación de más de veinte países donde se pudieron intercambiar experiencias y programas, la educación inclusiva, tecnología, innovación y la no discriminación, fueron algunos de los ejes que se abordaron en el encuentro que se realizó en Tecnópolis.

Bahía tuvo una gran participación y es lo que hoy quisiera destacar, la exposición del Doctor Alberto Rantucho, quien pudo transmitir todo el trabajo que se viene haciendo en nuestra ciudad y el cierre fenomenal, hermoso, felicitado por nuestro Presidente Mauricio Macri, de Pitu Blazquez, Mariana Pandolfi y toda la academia, que cerraron con la obra "Hermosamente Diferentes".

Nada más, señor presidente, Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, brevemente porque la verdad que la información de la que se dispone todavía es bastante exigua, pero en el día de hoy en una conferencia de prensa de Las Abuelas de Plaza de Mayo se ha dado a conocer que ha recuperado su identidad el nieto número 130, un joven llamado Javier Matías Darroux Mijalchuk que había desaparecido cuando tenía 4 meses, había sido encontrado en la calle en cercanías del lugar donde había desaparecido su mamá cerca de la ESMA, y las circunstancias del caso se conocerán, insisto seguramente en las próximas horas, pero me parece que todo el Cuerpo va a estar conteste en expresar su algarabía, su orgullo, su emoción una vez más por la tarea incansable de las Abuelas de Plaza de Mayo, que han permitido que un ciudadano argentino víctima de la última Dictadura Cívico-Militar recupere su identidad, recupere su historia, recupere sus lazos afectivos, la posibilidad de este derecho a la identidad tan vital, tal sagrado, tan impresionante.

Así que solamente quería hacer una mención a esto y saludar y regocijarnos todos y felicitar calurosamente una vez más a Abuelas de Plaza de Mayo y decirle al 130 ¡bienvenido de nuevo a la vida!

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pires.

SRA. PIRES.- Señor presidente, en el año 2002 la Organización Internacional del Trabajo lanzó el Día Mundial de Lucha contra el Trabajo Infantil, para concientizar acerca de la magnitud de este problema y aunar esfuerzos para erradicar esta realidad. El 12 de junio de cada año tenemos la oportunidad de fomentar y coordinar las iniciativas de los gobiernos, sindicatos, medios de comunicación, escuelas y organizaciones en la lucha contra el trabajo infantil.

En la actualidad conocemos que muchos niños y niñas de Bahía Blanca están expuestos a diferentes formas de trabajo infantil, muchas de ellas son visibles pero muchas otras, un gran porcentaje en estos últimos años, son invisibles, como es el trabajo doméstico. Todo esto atenta contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes como jugar, como ir a la escuela.

Es un desafío para todos, un tema de agenda local, seguir trabajando para poder erradicar el trabajo infantil.

Por último me parece importante resaltar el trabajo que hemos hecho en el año 2014/2015, donde desde el Estado Municipal, el sector educativo, las organizaciones sociales que veníamos trabajando esta temática, se creó la Mesa Local de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, mesa que funcionó desde el 2014 hasta inicios del 2016, una mesa donde se confeccionó un diagnóstico de toda la situación del trabajo infantil en Bahía Blanca en conjunto con la OIT y la CONAETI; mesa que lamentablemente desde el 2016, año que asumió esta gestión, ha desaparecido.

Seguimos convencidos que estos espacios nos permitan que la problemática del trabajo infantil sea un tema de agenda, nos permitía fortalecer y promover los recursos que habíamos en Bahía Blanca, nos permitía compartir miradas, aprender el trabajo que cada uno hacía, y sobre todo promover acciones tendientes a la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Los que trabajamos en esta temática seguimos teniendo el deseo, pero sobre todo la convicción que esta mesa tiene que volver a funcionar en el marco de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Señor presidente, lo mismo y cortito, quería recordar hoy a un gran político y militante radical, bahiense, Moisés Lebensohn, del cual hoy se cumplen 66 años de su joven partida.

Político de raza, amigo de sus adversarios, no le temblaba el pulso si tenía que denunciar a alguien de su propio partido, un ejemplo de lo que es la buena y sana política, uno de los mejores dirigentes de la Unión Cívica Radical y que quizás no fue valorado como se lo merecía.

Solo quería mencionarlo en este día, esperando que pronto la Secretaría de Infraestructura haga lugar a mi proyecto de resolución, solicitando que se haga efectiva la Ordenanza N° 7300 sancionada en 1993, de puesta en valor y cartelización de la plazoleta que lleva su nombre ya que

nunca se llevó a cabo, espero que pronto lo hagan porque creo que se lo merece.

Quisiera terminar este breve recuerdo en un nuevo aniversario del fallecimiento de Moisés Lebensohn con una frase de quien estoy hablando, que creo que dice mucho aunque sean dos renglones: "Doctrina para que nos entiendan, conducta para que nos crean".

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).-Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, lo mío también muy breve y tiene que ver y queda un poco ligado también a lo que se hablaba hoy con respecto a la violencia contra las mujeres.

Un hecho hoy en la ciudad que desnuda la trama del poder político, judicial, policial en sus vínculos con la prostitución y lo que tiene que ver con lo que padecen las mujeres cuando son sometidas a esa situación y pueden ser explotadas o pueden estar esclavizadas.

Un juez en la ciudad, con la gravedad de lo que tiene que ver por lo que representa y por lo que significa, consume prostitución en un local, en una casa, en una habitación, en donde fuere de la ciudad, y la verdad que es absolutamente preocupante y esperamos que se pueda investigar hasta las últimas consecuencias, en términos de lo que tiene que ver con la posibilidad de mujeres que puedan estar, como ya dije, sometidas, esclavizadas o vaya a saber en qué situación de explotación.

Queremos recordar que en la ciudad hay ordenanzas vigentes, esa ordenanza vigente establece una mesa, un espacio de discusión de aporte para poder trabajar estas problemáticas, hay recursos institucionales que deben ser puestos a disposición de las mujeres que los necesiten, hay recursos trabajando con Nación que funcionan muy bien en este rescate y reubicación de personas.

Así que esperamos que se investigue y se aclare la situación, no podemos dejar de lado las vinculaciones de los poderes políticos, judiciales como dije y policiales, no es un hecho menor, y recordar siempre, siempre, que "sin clientes no hay trata".

No es un hecho menor lo que ocurrió hoy en la ciudad, más allá de nombres propios, estamos hablando de todo el entramado de violencia que se ejerce contra las mujeres, y éste fue un entramado más.

Muchas gracias.

7

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido acordado el tratamiento en conjunto de los Puntos I a IV del Orden del Día. En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los Puntos I a IV.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

V

REMITIENDO EL PRESENTE EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PARA SU ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido acordada la vuelta a comisión del expediente.

VI

AUTORIZANDO LA ESCRITURACION DE UN EXCEDENTE FISCAL A FAVOR DE LA ASOCIACION EMPLEADOS DE COMERCIO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza, con modificaciones.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

DISPONIENDO EL RECONOCIMIENTO DE LOS DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS AL VEHICULO MARCA CHEVROLET CORSA CLASSIC DOMINIO EVH-924

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

**OTORGANDO LA DISTINCION
“RECONOCIMIENTO CIUDADANO” A
RESIDENTES DEL “HOSPITAL MUNICIPAL
DR. LEONIDAS LUCERO”**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido acordada la vuelta a comisión del expediente.

IX

**OTORGANDO LA BANCA 25 A LA ONG
PLATAFORMA DE CRECIMIENTO
INTEGRAL DE NIÑOS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

**PRESTANDO ACUERDO PARA LA DESIGNACION
EN EL CARGO DE JUEZA DEL JUZGADO
MUNICIPAL DE FALTAS N° 2 A LA ABOGADA
MARIA SOLEDAD MONARDEZ**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Continúa en doble lectura.
No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 14:35.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despacho de Comisión tratado sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 439-HCD-2019)

VISTO

El Convenio de Cesión suscrito entre la Municipalidad de Bahía Blanca y Sibaris S.R.L., y;

CONSIDERANDO

Que, en dicho Convenio, el propietario se obliga a ceder una franja de 15 metros de ancho en la Parcela identificada catastralmente como: Circunscripción XIII, Parcela 1412hh, en toda la extensión adyacente y lindera a la parcela identificada: Circunscripción XIII, Parcela 1406a.

Que, el trazado de la calle a ceder, afecta superficie cedida por el propietario, en el Plano Característica 7-269-2012, para ser destinada a Espacio Verde, Libre y Público.

Que, el Convenio en cuestión, fue aprobado por el Departamento Ejecutivo bajo el Decreto N° 1.125/2019, de fecha 15 de Mayo de 2019, Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Convalidase el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Bahía Blanca y Sibaris S.R.L., aprobado por Decreto N° 1125/2019, del Departamento Ejecutivo, por el cual la Municipalidad acepta las cesiones de media calzada y Espacios Verdes ofrecidas por el propietario, a efectos de cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza 15.637 y modificatorias, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en el expediente 290-27-2012 (439-HCD-2019).

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de junio de 2019

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

DECRETO
(Exp. 501-HCD-2019)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por familiares de los niños que concurren al Programa Caballo de Troya, en la que solicita se le conceda la Banca 25, a fin de pronunciarse respecto de la rescisión del Contrato de la Licenciada en Psicopedagogía Florencia Chiaravalli, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Concédase la utilización de la Banca 25, a familiares de los niños que concurren al Programa Caballo de Troya, a fin de pronunciarse respecto de la rescisión del Contrato de la Licenciada en Psicopedagogía Florencia Chiaravalli.

ARTICULO 2°: Delegase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2°, del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

ARTICULO 3°: Comuníquese a los recurrentes, adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 13 de junio de 2019

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 509-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita informes al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, sobre el Programa "Asistiré". A saber:

- A partir de qué fecha se aplicará en Bahía Blanca.
- Objetivos.
- Conocer a quién estará dirigida la convocatoria.
- Qué Instituciones se encuentran contempladas.
- Conocer el área que articulará y cómo se financiará dicho Programa.

Sala de Sesiones, 13 de junio de 2019

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 496-HCD-2019)

VISTO

La Licitación Privada N° 416R-67-2019 (496-HCD-2019), convocada para la ejecución de la obra “REFACCION EDILICIA JARDIN DE INFANTES N° 929”, y;

CONSIDERANDO

Que, a fs. 350, obra el Acta de Apertura de la Única Oferta presentada, correspondiente a la empresa LASCO CONSTRUCCIONES S.A., que cotiza por un monto de \$ 1.120.814,32.-

Que, la oferta presentada es conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO: Autorízase, en los términos de los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187°, del Reglamento de Contabilidad, la aceptación de la Oferta Única efectuada por la empresa LASCO CONSTRUCCIONES S.A., para la ejecución de la obra “REFACCION EDILICIA JARDIN DE INFANTES N° 929”, en la Licitación Privada N° 416R-67-2019 (496-HCD-2019), por un monto de \$ 1.120.814,32.-

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 13 de junio de 2019

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 497-HCD-2019)

VISTO

La Licitación Privada N° 416R-67-2019 (497-HCD-2019), convocada para la ejecución de la obra “ILUMINACION PLAZA 12 DE OCTUBRE, y

CONSIDERANDO

Que, a fs. 147, obra el Acta de Apertura de la Única Oferta presentada, correspondiente a la empresa ELECTROMECHANICA RI de Rubén Insua, que cotiza por un monto de \$ 665.893,13.-

Que, la oferta presentada es conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO: Autorízase, en los términos de los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187°, del Reglamento de Contabilidad, la aceptación de la Oferta Única efectuada por la empresa ELECTROMECHANICA RI de Rubén Insua, para la ejecución de la obra “ILUMINACION PLAZA BARRIO 12 DE OCTUBRE”, en la Licitación Privada N° 415R-1939-2019 (497-HCD-2019), por un monto de \$ 665.893,13.-

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 13 de junio de 2019

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 498-HCD-2019)

VISTO

La Licitación Privada N° 415R-1940-2019 (498-HCD-2019), convocada para la ejecución de la obra "ILUMINACION PLAZA LANTIERI", y;

CONSIDERANDO

Que, a fs. 147, obra el Acta de Apertura de la Única Oferta presentada, correspondiente a la empresa ELECTROMECHANICA RI de Rubén Insua, que cotiza por un monto de \$ 639.498,48.-

Que, la oferta presentada es conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO PRIMERO: Autorízase, en los términos de los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187°, del Reglamento de Contabilidad, la aceptación de la Oferta Única efectuada por la empresa ELECTROMECHANICA RI de Rubén Insua, para la ejecución de la obra "ILUMINACION PLAZA LANTIERI", en la Licitación Privada N° 415R-1940-2019 (498-HCD-2019).

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de junio de 2019

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 504-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, concrete tareas de semaforización en la intersección de las calles Necochea y Rivadavia.

Sala de Sesiones, 13 de junio de 2019

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 500-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, para que se proceda a rellenar, compactar y nivelar la calle en la intersección de Mitre y Uruguay.

Sala de Sesiones, 13 de junio de 2019

IX

DECRETO
(Exp. 486-HCD-2019)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por la Asociación Trabajadores del Estado en la que solicitan se les conceda la Banca 25, a fin de exponer sobre la situación por la que atraviesan los trabajadores de los Registros Civiles de la ciudad, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Concédase la utilización de la Banca 25, a la Asociación Trabajadores del Estado, a fin de exponer sobre la situación por la que atraviesan los trabajadores de los Registros Civiles de la ciudad.

ARTICULO 2°: Delegase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2°, del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

ARTICULO 3°: Comuníquese a la Asociación Trabajadores del Estado (ATE Bahía Blanca), adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 13 de junio de 2019

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 502-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, mejoras en el Parque de la Ciudad, a saber:

- Reforzar el barrido y limpieza de calles.
- Implementar medidas de seguridad en el sector.
- Arreglo e instalación de luminarias.
- Evaluar y controlar el arbolado del sector.

Sala de Sesiones, 13 de junio de 2019

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 503-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, la señalización con pintura refractaria de las dársenas de giro que se encuentran sobre la arteria 14 de Julio.

Sala de Sesiones, 13 de junio de 2019

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 506-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita informes al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Gestión Ambiental, sobre si se prevén reducciones de horas extras en las siguientes áreas:

- Guardia Ambiental de Saneamiento.
- Ecocanje.
- Mantenimiento de equipos en el Comité Técnico Ejecutivo (CTE).
- Mantenimiento de las máquinas fumigadoras.
- Guardia Comité Técnico Ejecutivo (CTE).

Sala de Sesiones, 13 de junio de 2019

XIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 507-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, pronta respuesta del Expte. 397-HCD-2019, que se encuentra demorado desde el 15 de Mayo en Dependencias Municipales.

Sala de Sesiones, 13 de junio de 2019

XIV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 472-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo para que, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la factibilidad de instalar cartelería en el Centro Educativo Complementario 806, entre calle Pacífico y Junín.

Sala de Sesiones, 13 de junio de 2019

XV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 476-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, que informe a la población, a través de la Secretaría que corresponda, cuántos y cuáles son los surgentes inhabilitados que se encuentran ubicados en el Parque de Mayo, en el sector de Avenida Alem y Primero de Mayo e interceda ante la Autoridad del Agua para que sean reparados aquellos que no funcionen.

Sala de Sesiones, 13 de junio de 2019

XVI

RESOLUCION
(Exp. 231-HCD-2019)

VISTO

La Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado, Ley 27.499 y

CONSIDERANDO

Que la “Ley Micaela” fue sancionada el 19 de Diciembre de 2.018, estableciendo la capacitación obligatoria en género para los integrantes de los tres poderes del Estado en todos sus niveles y jerarquías, considerándose falta grave la negativa a participar de la misma”.

Que la misma tiene como objetivo capacitar y sensibilizar a quienes integran los diferentes estamentos del Estado para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Que es prioritario dar respuestas a las demandas de una sociedad cada vez más consciente de la necesidad de eliminar de una vez por todas patrones culturales cuyas consecuencias atentan con la vida, la integridad y la dignidad de las mujeres.

Que es necesario continuar ampliando la Legislación Nacional, Provincial y Municipal que permita implementar una respuesta eficiente para dicha problemática.

Que en los últimos años los hechos y situaciones de violencia de género no han hecho más que visibilizarse y saltar a la escena pública para instalarse en la agenda de la sociedad, movilizándola para conseguir un cambio profundo y sustancial.

Que hoy como ciudadanos y desde todos los ámbitos, estamos atravesando una verdadera revolución cultural en nuestro país, impulsada por mujeres que han decidido luchar en contra de un sistema de valores y un sistema de distribución de poder de inequidad y desigualdad.

Que es momento de corregir, cambiar y eliminar esta notoria asimetría de poder que se extiende al ámbito de todas las relaciones sociales, en las que la mujer como tal constituye su extremo débil, tiene su raíz en patrones culturales que encubren relaciones de dominación definidas por roles asignados dentro de la sociedad y la familia tanto a mujeres como a hombres.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1º – Declarase la adhesión del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca a la Ley 27.499, que establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

Artículo 2º - Dispóngase a nivel local de todos los medios necesarios para el efectivo cumplimiento de esta adhesión teniendo en cuenta los aportes que, en forma eventual, puedan hacer organizaciones intermedias abocadas al tratamiento de la temática de género y a la implementación de políticas relacionadas con la misma.

Artículo 3º – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de junio de 2019

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 378-HCD-2019)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza para el reconocimiento del pago de la Póliza de Seguros de Accidentes Personales Colectivos a favor de la Empresa “Provincia Seguros S.A.”, CUIT N° 30-52750816-5, en concepto de cobertura para los integrantes del Coral Cabildo, dependiente del Instituto Cultural de Bahía Blanca, que participaron de un Encuentro Coral en la localidad de Coronel Dorrego, los días 18 y 19 de Noviembre de 2018, y;

CONSIDERANDO

Que, la Empresa Provincia Seguros S.A., ha extendido la correspondiente Póliza N° 941098 en tiempo y forma, tal como se documenta a fs. 20, 21 y 22.

Que, atento al informe elevado a Contaduría General de la Municipalidad a fs. 25, indicando que el mencionado gasto no se encuentra contemplado en el Ejercicio Económico 2018, por lo cual no está incluido en la Deuda Flotante respectiva y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 140°, del Reglamento de Contabilidad y 54°, del Decreto 2980, los cuales disponen que “El Departamento Ejecutivo no podrá reconocer deudas de ejercicios anteriores no registradas en la Contabilidad Municipal, sin previa comprobación de la legitimidad del derecho invocado por el acreedor”.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

PRIMERO: Reconocer el pago a la Empresa Provincia Seguros S.A., CUIT N° 30-52750816-5, de la suma de Trescientos Setenta y Cinco Pesos con Treinta y Siete Centavos (\$ 375,37.-), en concepto de Pago de la Póliza de Seguros de Accidentes Personales Colectivos para los integrantes del Coral Cabildo, dependiente del Instituto Cultural de Bahía Blanca; atento a lo expuesto en el Considerando.

SEGUNDO: El presente gasto correspondía haberse imputado a la Partida: Fuente de Financiamiento 110, Jurisdicción 1110108000, Cat. Prog. 82.00.00, Gasto 3.5.4.0 del Presupuesto de Gastos del Año 2018.

TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de junio de 2019

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 281-HCD-2019)

VISTO

Las presentes actuaciones iniciadas por vecinos de calles La Pinta al 00 (vereda par), entre Chiclana y Drago y Chiclana al 2900 (vereda par), entre Guardia Vieja y Provincias Unidas, mediante las cuales solicitan la ejecución de la obra de extensión de la Red Domiciliaria de Gas Natural en dicho sector, y;

CONSIDERANDO

Que, la presente obra se encuadra dentro de las prescriptas por la Ordenanza de Obras Básicas y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d) de dicha Ordenanza, 23° a 26°, de la Sección I, Capítulo IV de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas” y de la Sección XII, del mismo Decreto Reglamentario de la citada Ordenanza.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Autorízase, la obra “Extensión de Red de Gas Natural Domiciliario en calle La Pinta al 00, entre Chiclana y Drago –vereda par- y Chiclana al 2900, entre Guardia Vieja y Provincias Unidas –vereda par-”, en un todo de acuerdo al Plano de Camuzzi Gas Pampeana N° 03-006621-00-18, obrante en el expediente 0/00-7871-2017 (281-HCD-2019).

ARTICULO 2°: Declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias.

ARTICULO 3°: La obra autorizada en el Artículo 1°, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d), de dicha Ordenanza y 23° a 26°, de la Sección I, Capítulo IV de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas” y de la Sección XII del mismo Decreto Reglamentario.

ARTICULO 4°: Declarase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse conforme a las Disposiciones del Artículo 6°, de la Ordenanza N° 2082, de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3°, de la Ordenanza 2082, establézcase un sistema de prorrateo “POR SERVICIO”, es decir, que el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados a la obra, (Parcelas o Sub-Parcelas, según el Régimen de la Ley 13.512).

ARTICULO 5°: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21°, de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6°: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra, según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes de fojas 2 a 7, del expediente 0/00-7871-2017 (281-HCD-2019), habiéndose cumplimentado el Artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060 y el Artículo 1°, del Decreto 731/94.

ARTICULO 7°: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Alejandro Meneses, Secretario de Infraestructura.

TESORERO: Sr. Horacio Cufre, Jefe A/C Departamento de Consorcios.

SECRETARIO: Sra. Flores María Lorena, DNI 24.889.472, vecina frentista.

VOCALES: Ing. Daniel Dotti, Legajo 12.665, Jefe Departamento Electricidad y Mecánica y el Sr. Peralta Maximiliano Damián, DNI 25.263.018, vecino frentista.

ARTICULO 8°: Los ingresos deberán efectuarse en la Partida: Jurisdicción 1110105000, Fuente 131, Cat. Prog. 01.17.00, Gasto 5.2.1.0, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 9°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de junio de 2019

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 57-HCD-2019)

VISTO

La aceptación de los bienes entregados en calidad de préstamo de uso gratuito por la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", visto que es necesario dar el alta definitiva en el Inventario.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Aceptanse los Bienes entregados en calidad de Préstamo de Uso Gratuito, al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" por la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", que constan de:

ALTAS PREST. COOP. EXP 30055/2019				
Remito Alta Provisoria	Descripción	Dependencia Responsable	Motivo de Alta	Valor
54	Respirador Adulto-Pediátrico, marca NEUMOVENT, Modelo GRAP NET ts, N° serie 180940351083A1V Respirador Adulto-Pediátrico, Marca NEUMOVENT, modelo GRAP NET ts, N° serie 181040071083A1V	Terapia Intensiva	Préstamo de uso Gratuito	\$ 370.000,00.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de junio de 2019

IV

DECRETO
(Exp. 313-HCD-2019)

VISTO

La presentación efectuada por el señor Miguel Angel Mansilla, mediante la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de cloacas que registra la partida 160.108, teniendo en cuenta lo informado a fojas 15 por la División Consorcios-Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º – Otorgase al señor Miguel Angel MANSILLA, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Cien pesos (\$ 100,--), mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de cloacas que registra la partida nº 160.108, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N°12.599.

Artículo 2º – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de junio de 2019

DECRETO
(Exp. 314-HCD-2019)

VISTO

La presentación efectuada por el señor Carlos Agapito Gonzalez, mediante la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de gas que registra la partida N° 85.765, teniendo en cuenta lo informado a fojas 11 por la División Consorcios-Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º – Otorgase al señor Carlos Agapito GONZALEZ, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Ciento cincuenta pesos (\$ 150,--), mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de gas que registra la partida N° 85.765, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 12.599.

Artículo 2º – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de junio de 2019

DECRETO
(Exp. 315-HCD-2019)

VISTO

La presentación efectuada por la señora María de los Angeles Gómez, mediante la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de cloacas que registra la partida 506.053, teniendo en cuenta lo informado a fojas 13 por la División Consorcios-Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º – Otorgase a la señora María de los Angeles GOMEZ, un plan de pago con Cuotas iguales y consecutivas de Cuatrocientos pesos (\$ 400,--), mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de cloacas que registra la partida N° 506.053n el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 12.599.

Artículo 2º – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de junio de 2019

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.130-HCD-2018)

VISTO

El proyecto de ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo, que corre a fs. 78 del citado expediente, mediante el cual se autoriza la escrituración de un excedente fiscal generado por plano de mensura característica 7-18-1970 a favor de la Asociación Empleados de Comercio de Bahía Blanca.

A fs. 7, el Departamento Territorial informa que el excedente fiscal mencionado se identifica catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 40, Parcela 18-c, Partida 112.928.

A fs. 76, el Asesor Legal informa que se ha cumplido con la totalidad de requisitos exigidos en el Artículo 13º, de la Ley 9533.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1º – Autorízase la escrituración del excedente fiscal, generado por plano de mensura característica 7-18-1970, el cual se identifica catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 40, Parcela 18-c, Partida nº 112.928, a favor de la Asociación Empleados de Comercio de Bahía Blanca, en el marco de la Ley 9984 (modif. Artículo – Ley 9533).

Artículo 3º – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de junio de 2019

VII

MEI Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 445-HCD-2019)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza, referido al reconocimiento de daños ocasionados a los amortiguadores, bolilleros de ruedas delanteras, extremos de caja de dirección, extremo buje parrilla del vehículo marca CHEVROLET, Modelo CORSA CLASSIC 1.6, Domino EVH 924, propiedad del Sr. CARLOS ENRIQUE SOMOZA, DNI Nº 11.019.261, a raíz de unos baches, y;

CONSIDERANDO

Que, del presente expediente, surge la responsabilidad de la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA, por el daño causado ocasionados a los amortiguadores, bolilleros de ruedas delanteras, extremos de caja de dirección, extremo buje parrilla del vehículo marca CHEVROLET, Modelo CORSA CLASSIC 1.6, Dominio EVH 924, propiedad del Señor CARLOS ENRIQUE SOMOZA, DNI Nº 11.019.261, a raíz de unos baches, pudiéndose reconocer el accidente en el marco de las Ordenanzas Nº 7701 y 12.714.

Atento que el damnificado, ha desistido expresamente al inicio de acciones judiciales que pudieran corresponderle, condicionado a la reparación de los daños, reconociéndose la suma de DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 16.484.-), en base a la imputación de la Subdirección de Presupuesto y Planificación y Contaduría General.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales ocasionados a los amortiguadores, bolilleros de ruedas delantera, extremos de caja de dirección, extremo buje parrilla del vehículo marca CHEVROLET, Modelo CORSA CLASSIC 1.6, Dominio EVH924, propiedad del Sr. CARLOS ENRIQUE SOMOZA, D.N.I. 11.019.261, a raíz de unos baches; abonándose en tal concepto la suma de DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 16.484.-), en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente Nº 0/00-9224-2018 (445-HCD-2019).

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente: 110, Jurisdicción 1110104000, Cat. Progr.: 01.06.00, Gasto: 3840.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de junio de 2019

IX

DECRETO
(Exp. 369-HCD-2019)

VISTO

La presentación obrante a fs. 1, efectuada por la ONG Plataforma de Crecimiento Integral de Niños, en la que solicita la utilización de la Banca 25, para poder expresar e informar a este Cuerpo Deliberativo, cuestiones vinculadas a la información recabada a partir del trabajo en los Barrios de nuestra ciudad, a través de las “Bicicleteadas”, realizadas y compartir posibles ejes de trabajo en la Concientización y Promoción de la utilización de los Medios de Transporte Sustentables, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase la utilización de la “Banca Concejal Nº 25”, a la ONG Plataforma de Crecimiento Integral de Niños., a fin de que exprese e informe cuestiones vinculadas a la información recabada a partir del trabajo en los

Barrios de nuestra ciudad y compartir posibles ejes de trabajo en la Concientización y Promoción de la utilización de los Medios de Transportes Sustentables.

ARTICULO 2º: Delegase en la Presidencia del Cuerpo de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º, del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

ARTICULO 3º: Comuníquese a la interesada adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 13 de junio de 2019